

[FIRMADO POR](https://cartagena.sedipualba.es/firma/infofirmante.aspx?idFirmante=5751223&csv=H2AAMVXNVUV9CXKZA4ED)

# MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE BAÑO ASISTIDO

**Exposición de Motivos**

SELLO

El ocio es una necesidad fundamental que contribuye al desarrollo de todas las personas, tambie3n de quienes tienen capacidades diferentes, ya que aporta muchos beneficios fí3sicos y psicolo3 gicos.

De hecho, el ocio es un derecho de las personas con capacidades diferentes protegido por el artí3culo 49 de la Constitucio3 n y por la Convencio3 n de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Facilitar el disfrute del ocio es fundamental, sin confundir el ocio con actividades guiadas, ya que aunque ambas iniciativas son beneficiosas, son diferentes. Para que se trate realmente de ocio, debe existir la libertad de eleccio3 n y las personas deben poder decidir las actividades en las que quieren participar, en funcio3 n de sus gustos y apetencias.

Disfrutar del ban' o en las playas de nuestro municipio en los meses de verano es, sin lugar a dudas, una de las principales actividades de ocio a las que se pueden optar en Cartagena, donde, desde 2019 se oferta el servicio de ban' o asistido.

El proyecto, que se desarrolla del 15 de julio al 31 de agosto, hace posible que los ban' istas con movilidad reducida que visiten las playas de San Gine3s, Playa Honda y Puerto Bello, puedan disfrutar del servicio de ban' o asistido de forma totalmente gratuita y con el apoyo de dos monitores especializados en cada una de las playas.



A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



[FIRMADO POR](https://cartagena.sedipualba.es/firma/infofirmante.aspx?idFirmante=5751223&csv=H2AAMVXNVUV9CXKZA4ED)

El servicio esta3 disponible los lunes, mie3rcoles, viernes, sa3 bados y domingos de 11.30 a

19.00 horas.



SELLO

Pues bien, como les decí3a al principio, la definicio3 n de ocio implica la posibilidad de elegir y creo que estos horarios y, sobre todo, el nu3 mero de playas, no son suficientes para que las personas con capacidades diferentes puedan disfrutar de una verdadera alternativa de ocio.

El proyecto es estupendo, pero lleva estancado demasiado tiempo. Debe evolucionar.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobacio3 n la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno municipal a que amplie las fechas del servicio de servicio de ban' o asistido a la totalidad de dí3as comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, con cobertura en la totalidad del municipio, ampliando los puntos de ban' o, el personal y los medios necesarios, e incluyendo para tal fin una partida suficiente en el presupuesto de 2024.

# Cartagena, a 20 de octubre de 2023

Firmado por \*\*\*4502\*\* MANUEL TORRES (R:

\*\*\*\*1555\*) el día 20/10/2023 con un certificado emitido por AC Representación

Manuel Torres Garcí3a Portavoz del Grupo Municipal Socialista



A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA